



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4135
Exp. 2021-25-3-005935

Montevideo, - 8 OCT. 2021

VISTO: La Nota remitida por el Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

CONSIDERANDO: I) Que mediante la misma (fs. 1 y 2), con el propósito de fortalecer los procedimientos estatales en relación a garantizar una atención y comunicación responsable y accesible, la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (representada por el Programa Educación Inclusiva) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (representado por la Dirección General Forestal), extienden la solicitud institucional de Formación en Lengua de Señas Uruguayas (LSU);

II) que en ese sentido, expresan que en una primera instancia el público destinatario de dicha formación se compone de Funcionarios de ambos Ministerios, con énfasis en aquellas personas que realizan tareas de atención al público y mantienen vinculación permanente con referentes de todo el territorio nacional;

III) que por Oficio N°33/2021 (fs.4), el Equipo Coordinador del Centro de Recursos para Estudiantes Sordos (CERESO) informa que existen antecedentes de la propuesta y que la formación de 30 Funcionarios de cada Ministerio no requiere de presupuesto extra, ya que se cuenta con los recursos y la disponibilidad para llevar adelante el curso (plataforma de la DGES y Docentes);

IV) que en ese sentido, esta Dirección General entiende pertinente acceder a la solicitud formulada en obrados.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

Autorizar al Centro de Recursos para Estudiantes Sordos (CERESO) a llevar a cabo un curso de Formación en Lengua de Señas Uruguayas (LSU), para 60 Funcionarios de los Ministerios de Educación y Cultura y de Ganadería, Agricultura y

Pesca (30 por cada uno), con el propósito de fortalecer los procedimientos estatales en relación a garantizar una atención y comunicación responsable y accesible.

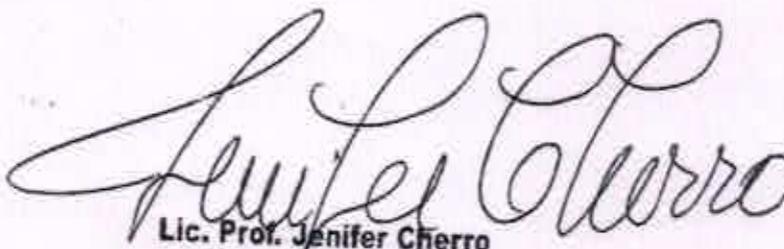
Publíquese en la página Web.

Comuníquese al Centro de Recursos para Estudiantes Sordos (CERESO) y por su intermedio al Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

Cumplido, archívese.

△

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria